



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud EsSalud

Red Asistencial Puno



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"


ACTA N° 01 COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESSALUD

En la ciudad de Puno, a los 11 días del mes de Julio del año dos mil trece, el Dr. Felipe Roberto Apaza Human Gerente de la Red Asistencial Puno, así como los funcionarios que a continuación se detallan; CPC. Julio Mario Loza Fernández, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Calidad; Ing. Jorge Sebastián Achata Valero Jefe de la Oficina de Administración; Abg. Gloria Quispe Apaza Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; Dr. Jorge Saul Aranibar Machaca Director del Hospital Base y el Dr. Tomas Frank Arrayán Carpio Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico; manifestamos nuestro compromiso de constituir el Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Puno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en la Red Asistencial Puno, así como mantener y perfeccionar el mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobadas mediante Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG del 30 de octubre 2006.

Para dicho fin el Sub Comité, cuyos integrantes fueron designados por acto resolutivo de la Red Asistencial Puno, en coordinación con la Alta Dirección de la Institución, y el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD), llevara a cabo y/o continuará con las acciones de implementación correspondientes. Este Sub Comité será dotado de los recursos humanos y material necesario para la adecuada ejecución de sus labores, en concordancia con la normativa legal vigente y la disponibilidad presupuestal.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implantación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la Entidad, y se convoca a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.


Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Puno a los 11 días del mes de Julio del año 2013



Dr. FELIPE ROBERTO APAZA HUMAN
Gerente de Red Asistencial Puno


CPC. JULIO MARIO LOZA FERNÁNDEZ
Jefe de Oficina de Planeamiento y Calidad


Ing. JORGE SEBASTIAN ACHATTA VALERO
Jefe de Oficina de Administración


DR. JORGE SAUL ARANIBAR MACHACA
Director del Hospital Base Puno


Abg. GLORIA QUISPE APAZA
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica


DR. TOMAS F. ARRAYAN CARPIO
Jefe del Dpto de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento